

RESUMEN GACETARIO

N°30-2026

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 30 Fecha 13-02-2026

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital \(ctrl+clic\)](#)

PODER LEGISLATIVO

AVISOS

COMISIÓN MIXTA DE PARLAMENTO ABIERTO (COMIPA) CONVOCATORIA OFICIAL

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica convoca a las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones del sector empresarial, y a las instancias de la academia, incluida la Comisión Nacional de Rectores (CONARE), a presentar postulaciones para integrar la Comisión Mixta de Parlamento Abierto (COMIPA). Pág. 2

REGLAMENTOS

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA

Actualización Manual de Valores Base Unitarios de construcciones e instalaciones por Tipología Constructiva. Pág. 44

BOLETÍN JUDICIAL N° 30 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026

[Boletín Judicial \(ctrl+clic\)](#)

(Consultado de la página oficial del [Poder Judicial-Tomado del Nexus.PJ](#))

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

CIRCULARES CORTE PLENA/ CONSEJO SUPERIOR

CIRCULAR No.18-26 Cuota semanal de señalamientos para cada persona juzgadora de los despachos que atienden la materia agraria en primera instancia. Pág. 1

Aviso No.2-2026 Asunto: Incidencias en los servicios tecnológicos en equipos institucionales de la Dirección General de Adaptación Social. Págs. 1-2

CIRCULAR No.21-2026 "Lineamientos para la gestión, formalización y ejecución de convenios nacionales". Pág. 2

CIRCULAR No.11-2026 Procedimiento para la revisión de los formularios contenidos en la Intranet del Poder Judicial. Págs. 2-3

CIRCULAR No.9-26 Reiteración de las circulares 69-2023 y 141-2024 sobre el Protocolo para la asignación y pago efectivo de personas Auxiliares de Justicia. Pág. 3

AVISO CONSTITUCIONAL 3V

SALA CONSTITUCIONAL

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD que se tramita con el número 23-010887-0007-CO promovida por [NOMBRE 001], [VALOR 001] contra los artículos 233, párrafos segundo y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ); los artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial, y el artículo 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, como norma supletoria, en relación con el artículo 233 de la LOPJ, se ha dictado el voto número 2026-004255 de las doce horas cincuenta y cinco minutos del cuatro de febrero de dos mil veintiséis, que literalmente dice: «Se declara sin lugar la acción, por razones de admisibilidad. El magistrado Cruz Castro consigna nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto, considera admisible la acción y dispone continuar con la tramitación de la acción.-». Pág. 3